Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT- 2011 - 1333

SALTA, 16 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.394/2011 CUERPO II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 349 en adelante, elevada por alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 y 1997 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas de su plan estudios, fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes en algunas materias, que cuentan con el visto bueno del docente de la cátedra:

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSIDÉRESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2011, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 y 1997 - en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 2006

409.542 ANSELMINO, MARIA JOSE

EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

409.081 CRUZ, MARIA DE LOS ANGELES

EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 1997

407.810 FUCHS, GUILLERMO ANDRES

EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Filename: R-DEC-1333-2011



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT- 2011 - 1333

SALTA, 16 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.394/2011 CUERPO II

405.751 AGUILERA, MARIA LINA

404.134 ALMARAZ, STELLA MARIS

408.240 LUNA, NATALI DANIELA

407.814 GARCIA, MARIA DOLORES

405,150 PALAVECINO, MARIA EUGENIA

407.811 GALVAN VANNUCCI, VANINA PATRICIA

EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y siga a la Comisión de Docencia y Disciplina, de acuerdo al informe de fs. 347, punto 7 de Dpto. Planeamiento, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA SECRETARIA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DEGANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1333-2011